

SERMON *no. 4.*

E N

LA ACCION

DE GRACIAS DE LA
Toma de Granada,

P R E D I C A D O

EN SU SANTA IGLESIA METROPOLITANA A DOS
de Enero de mil seyscientos y sesenta y nueve años:

A S S I S T I E N D O

EL ILLVSTRISSIMO SEÑOR DON DIEGO
Escolano, Arçobispo de dicha Ciudad, y los dos
celebrés Cabildos, Eclesiastico, y Secular,

P O R

EL R. P. Fr. FRANCISCO DE PAVLA DE LA MADRIZ,
P dicador mayor del Conuento de señor San Antonio Abad de
dicha Ciudad, que es del Tercero Orden de Penitencia de
N. Serafico Padre S. Francisco.

D E D I C A D O

A N. Rmo P. Fr. Alonso de Salizanes, Leñor Iubilado, Califica-
dor del S. Oficio de la Suprema, y General Inquisicion, Pro-
uincial que fue de la Prouincia de la Obieruancia.

Con licencia. Impreso en Granada, En la Imprenta Real del L. Baltasar de
Bolibar, Impresor del S. Oficio de la Inquisicion. Año 1669.

THE HISTORY OF THE

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

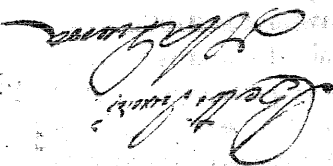
... ..

... ..

APROBACION DE EL M. R. P. M. F. SEBASTIAN
Capote, Lector Jubilado, y Diffusor habitual de esta Santa Pro-
vincia de S. Miguel del Tercero Orden de Penitencia de N. Señ.
fco P. S. Francisco.

DE orden de N. M. R. P. M. Fr. Francisco Correa, Lec-
tor Jubilado, y Ministro Provincial desta Santa Pro-
vincia, he leído con atencion gustosa, este Sermon,
que predicó el R. P. Fr. Francisco de Paula de la Ma-
driz, Predicador mayor del Convento de señor San Antonio
Abad de la Ciudad de Granada, en la Santa Iglesia Metropoli-
tana de dicha Ciudad, con asistencia de los dos Cabildos: y de
averlo leído he quedado contento, y admirado, porque tiene
este Sermon por fundamento, solo un lugar de las Divinas Letras;
pero lo ilustra su Autor con tanto ingenio, deduciéndole de él vi-
cuzas tan exquisitas, y tan del caso todas, que los Doctores, y Sa-
tos, con que las apoya, no tuvieron (al parecer) mas empeño, q
su lucimiento. No contiene cosa, que contradiga à las buenas
costumbres, ni à la Doctrina de la Católica Iglesia; antes mu-
chos motivos de su aplauso, que animan mi deseo, de que se dé
con brevedad à la estampa, para que le gozen todos, y quantos
le leyeren aprueben mi Aprobacion, y acrediten mi buen gus-
to, que será la paga de tan lucido trabajo, que en si mesmo lle-
na el mejor testimonio, como dixo San Ambrosio. *Plus enim
est, quod probatur aspectu, quam quod sermone laudatur: suo enim
vititur testimonio, non alieno suffragio.* Así lo siento. En este Cō-
vento de Nuestra Señera de Consolacion de Sevilla. En 20.
dias de Enero de 1669. años.

D. Ambrosio
Psalm. 118.


Maestro Fr. Sebastian
Capote.

LICENCIA DE LA ORDEN.

El Maestro Fr. Francisco Correa, Lector Jubilado, y Ministro Provincial, y sermo de los Religiosos del Sagrado Orden Tercero de Penitencia de Regular Observancia de N. S. P. S. Fr. Francisco en esta Provincia del Arcángel S. Miguel de Andalucía y Reyno de Granada, &c. Aviendo visto la Aprobacion que cometimos a N. R. P. M. Fr. Sebastian Capote, Lector Jubilado, y Definidor habitual de esta Provincia, del Sermon que predicó el R. P. Fr. Francisco de Paula de la Maariz, Predicador mayor de nuestro Conuento de San Antonio Abad de Granada en la Santa Iglesia Apostolica Metropolitana de dicha Ciudad, en el dia que celebra su entrega: concedo licencia, para que obtenida la del Ordinario se pueda imprimir sin contravenir a ninguno de nuestros decretos, y constituciones. Dada en nuestro Conuento de Consolacion de Sevilla en 22. de Enero de 1669. años.

Maestro Fr. Francisco Correa
Ministro Provincial.

Por mandado de su Reverencia M. Reverenda.

Fr. Christoval de
Toro Galvez.

Maestro Fr. Sebastian
Capote.

GEN:

CENSURA DEL DOCTOR D. DIEGO DEL CASTILLO,

Capellán de su Magestad, y Magistral en la Real Capilla de Granada, Catedrático de las Artes de Teología en su Imperial Universidad.

Con devocida, y gustosa atención, no á vulgares assump-
tos decida; he visto la oracion que en su nacimiento, de
gracias por la toma, y conquista de Granada, hizo en su
Metropolitana Iglesia el M. R. P. Fr. Francisco de Paula de la Ma-
driz del Tercero Orden Seráfico, y Predicador mayor en su Cón-
vento de S. Antonio Abad de dicha Ciudad, y apenas acabé de
leerla, quando, como engañosa sirimpe, conderie á toda la anti-
güedad, por errada. Côtograue esta (dize Pierio) á la Diócesis luno
por Reyna de las Prouincias en sus aras la Granada: *Malum illi
panicum dedicarunt*, y viendose en esta obra la Granada de talo-
vicio Ciudad, y la Ciudad de tal Granada, con estodios, y erudi-
cion de romano Orador florida, no á luno, dire que no es acie-
to, si á Minerba, por Reyna de las ciēciās, digo: es que se ofrez-
ca, pendiente en el templo de la eloquencia.

Gloria fue de Alexandro (noto va Erudito) que para contar
sus batallas, fueran breaster tantas plumas, como las de Tho-
lomeo, Heccato, Aristobolo, Calisthens, Oniscerato, Diodo-
ro, Iustino, Atriano, Quintocurcio, Plutarcho, y otros, y sola
la pluma de este Docto Orador puede estrellar valiente en tan
breues ojas, del Principe murguotaco, y Catolico Fernando
las hazañas, otro Alexandro, en menor esfera.

Todo el primer de la oratoria, en materia historica (dize el
Tullo) consiste en felizmente exponerla; y assi llama á tal con-
presa; por excelencia: *Manar erátia*; porque si se ha tratado
con digressiones, es confusio obscura, si lo tiene á estípidez,
narrativa sencilla, y regia tan ardua se ve aqui, con ligeris su-
til, en histrica de mas herida, exercitada, pnes á un tiempo con
la idea, y armonia del lugar, que tan ajustadamente ligur, no fel-
sar al rigor de la letra, como en los decimas, se ha engallo, con
la brevedad que se ha de clarear, con la erudicion sacra q se vis-
te, preciosa, con la gran dora ponderada, magnifica.

*Pierius, lib.
54.*

*Mendoza, in
virid. libr. 5.
problem. 17.*

*Talins, lib 7.
n. 23. & incc.*

Ultimamente, admiro, por prendas singulares de tal oració,
 las que pedía el Rectorico Eminentísimo Quintiliano: en vuir vna
 diestra facilidad; en la materia vna singular igualdad; en ajustar
 apropiadísimas translaciones (parece escrivir por esta ocasión
 solamente) vna erudición no vulgar; en su estilo, y composición
 vna agradable consonancia, y todo junto vna hermosura florí-
 da de buenas letras; y que se le debe ajustar la grandeza de tal
 elogio, diciendo que en la caudal á vn tiempo concurren: *Faci-
 litas. & equalitas translationibus frequens, Genio: Figuris incum-
 bus, aegresienibus amans, compositione aptus, sententijs dulcis; lenior
 tamen, ut amnis lucidus. & viribus utrinque sylvis in umbratur.*
 Por todo lo qual, y no aver en ella cosa opuesta á Catholicos
 Dogmas, la juzgo digna de la estampa, obedeciendo el manda-
 to, que vengo del señor Doctor D. Jacinto de Allue y Altabas,
 Promisor, y Vicario General de este Arçobispado, Granada, y
 Enero 3. de 1669. años.

Quintilian.
 lib. 12. o. 10.

Doctor Don Diego
 del Castillo.

LICENCIA DEL ORDINARIO.

Nos el Doctor D. Jacinto de Allue, y Altabas, Promisor, y
 Vicario General de este Arçobispado, por el Illustrísimos
 y Reuerendísimos Señor D. Diego Escolano misser, Ar-
 çobispo de Granada, del Consejo de su Magestad, &c. Damos licencia,
 para que se pueda imprimir este Sermon que predicó el R. P. Fr. Frã-
 cisco de Paula de la Madriz, del Orden de los Terceros de N. P. San
 Francisco, en la celebridad del hazimiento de gracias de la toma
 de Granada. Atento por la censura antecedente, consta no aver cosa
 que lo impida. Dado en Granada en 3. de Enero de 1669. años.

Doctor D. Jacinto de Allue.

Por mandado del señor Promisor.

Antonio de Guirana N.

DEDICATORIA

A N. REVERENDISSIMO PADRE
Fr. Alonso Salizanes, Lector Jubilado, Califica-
dor del Santo Oficio, Prouincial que fue de la Pro-
uincia de la Observancia de Santiago, electo Obis-
po de Obiedo, y Ministro General de toda la
Religion Serafica.

Partos del entendimiento llaman los
Filosofos à los conceptos; y los en-
tendidos, hijos de el ingenio à sus
obras. (Metafora , que mejor se llamara
propiedad.) Partos son propriamête aque-
llos , por lo que cuesta sacarlos à luz legi-
timos: con la misma propiedad se baptizã
con nombre de hijos aquestas, por lo que
se estiman, quando las reconoce por seme-
jantes à la idea, el que las engendrò. Este
Sermon, pues (Reuerendissimo P. Nues-
tro) es la obra, que entre las demas, que re-
conozco por mias, me tiene mas pagado.
(No se si es fulleria de amor paternal) y
estimandola por primera, quise que se lu-
ciesse esta estimacion, dandole primer lu-
gar, con ponerla à mi lado à los pies de V.
Reve-

Reuerendissima, porquẽ ambos le acerte
mos à tener mas bien seruido. Si parecie-
re biẽ, en ninguno estarà mas biẽ emplea-
do, y si mal, no avrà necesidad de menos
amparo que el de V. Reuerendissima, que
con él alcãçará el aprecio, que por sí no à
podido conseguir. Lo que ofrezco es na-
da, con lo q̃ me quedo es mucho, pues me
quedo con lo honorifico de averlo dedi-
cado, y con la obligacion de reconocido,
que durará toda la vida. La de V. Reuerẽ-
dissima prospere el Cielo en toda gran-
deza, como se lo merecen sus prendas, y
todos sus hijos deseamos. De este su Cõ-
vento de V. Reuerendissima de San An-
tonio Abad de Granada en 2. de Febrero
de 1669 años.

B. L. P. de V. R^{ma} su mas humilde hijo.

Fr. Francisco de Paula
de la Madriz.

IERV

IERVS ALEM, IERVSALEM, QVAE
occidis Prophetas, & lapidas eos, &c. Matthæi,
cap. 23. vers. 37.



ESSEOSO DE EL ACIERTO

puse la atencion, y cuidado en la
 disposicion, y forma con que es-
 tos dos Ilustrissimos Cabildos
 celebran oy tan sumptuosa fiesta,
 rindiendo à Dios las gracias,
 por la desseaada possession de tan

Ilustre, y Noble siempre Ciudad de Granada, por
 nuestros siempre Augustos Principes, Fernando, y
 Ysabel, librandola del poder de la Morisma, que la
 sugetaua. Comiença, pues, su procession, y la pri-
 mera diligencia es ir à esta Real Capilla à dar la obe-
 diencia à sus esclarecidos Principes, que alli yacen
 en señal de perpetua memoria por este triunfo, dõ-
 de para siempre por él, y por ellos se están ofrecien-
 do à Dios en sacrificio. Y luego inmediatamente se
 entran en este Metropolitano Propiciatorio à cele-
 brar juntos el hazimiento de gracias: y dixera yo, q̃
 todo debia celebrarse alli; pero mirandolo à me-
 jor luz, me persuadi, que en tan discretos acuerdos no

A

tiene

tiene cabida vn acaso, mucho si misterio, porque no fuera à Dios agradable esta accion de gracias, si no fuera con esta disposicion.

Exod. 40:

Mandale Dios a Moyses, que celebre con toda pompa, y aparato el hazimiento de gracias por la insigne victoria que diò a su Pueblo contra el tirano dominio de Faraon, y la possession de mejor tierra con su libertad; y para esso le dize: *Mense primo prima die mensis eriges tabernaculum testimonij, Et altare aureum, in quo adoletur incensum coram arca testimonij: tentorium in introitu tabernaculi pones, Et in illo altare holocausti.* Edificaràs el Propiciatorio, y en él pondràs vn Altar de oro; pero advierte, que à la entrada de esse Propiciatorio has de edificarme vn Atrio, que es parte de Templo, que solo los diuida vna puerta; y leyò del Hebreo Pagnino: *Pones aureum ad ostium Tabernaculi.* Pondràs en esse Atrio, que està inmediato al Propiciatorio, vnos paños ricos, con figuras Reales, porq̄ quiero, y es mi voluntad, que entien por ai, y por ai comiençen sus sacrificios los que vinieren al Tabernaculo à darme las gracias, como se lo merece tan milagrosa libertad. Todo lo hizo, y executò Moyses, como Dios se lo mandò, y celebraron la primera fiesta del hazimiento de gracias Moyses, y Aarõ, porque esta no se podia celebrar dignamente sin la union, y junta de ambos Cabildos, y Estados.

Però: para aqui, Filon Judio en la diferencia de

Alta-

Philos. hab.
lib. de civitat.
ma. offerend.

Altáres: el del Propiciatorio de oro, y el otro de piedra: y da la razon misteriosa. *Eo quod a pud eum quotidie sacra ex ordine sumantur gratiarum actionibus, non est enim fas immolare fasces, prius, quam iustus, summo mane suffitus factus sit.* El Altar de el Atrio era de piedra, y preciosos marmoles, para ofrecer los cuerpos en sacrificio; y el de el Propiciatorio de oro, por que así se han de ofrecer las Oraciones, y el que sombrea el mejor sacrificio de Cielos, y tierra, y el incienso del hazimiento de gracias. Comiēçe, pues, por aquella Real Capilla, adornada con aquellos ricos paños de figuras Reales, la fiesta, y tenga su celebridad en el Propiciatorio: tenga principio donde yacen, gozando de perpetuos sacrificios los cuerpos de nuestrós Inclitos Monarcas, y pässe la solemnidad à celebrarse en este Metropolitano Propiciatorio, tan inmediato à aquel Sagrado, y Real Atrio, que solo divide vna puerta. Allí está el Altar de piedra en aquellos marmoles, donde se están ofreciendo à Dios aquellos Reales cuerpos, y pässe la solemnidad à este Altar de oro, y Sagrado Propiciatorio, que de esta suerte se celebrará esta accion de gracias por Moyses, y Aaron; esto es, por estos dos Ilustrísimos, y Nobilísimos Cabildos, muy de los agrados de Dios, que para tanta celebridad nos ha de hazer la costa con su gracia,

de esta necesidad, &c. AVE

MARIA



VCHOS son los embaraços del dia (Ilust-
rissimo Señor) notables las circunstan-
cias de esta solemnidad: breue suele ser, y
tambien la hora del Predicador. No per-
damos tiempo, que qualquier periodo servirá de ef-
torvo. Pon los ojos en el capitulo 18. del Apocalip-
si, oyele con atencion: dize San Iuan, que vido otro
Angel, que baxaua del Cielo con poder, y magestad
grande á la tierra: esta á vista de tantas luzes se lle-
nò de resplandores. *Vidi alium Angelum descendē-
sem de Cælo, habentem potestatem magnam, & ter-
ra illuminata est à gloria eius.* Començò este Ef-
piritu Soberano á dar grandes voces contra Babilo-
nia, diziendo: Ea Ciudad sacrilega, Babilonia so-
bervia, no tanto por las torres que te coronan, quan-
to por la altuez de los que te habitan, caiste de tu
grandeza miserablemente, pues pudiendo ser hos-
picio de vn Dios eterno, fuiste habitacion de demo-
nios, guarda, y defensa de espíritus inmundos, hor-
rible, y despreciable á mis ojos, porque con el vino
de tu ira, con la ira de tu deshonestidad, te despenas-
te al abismo de la torpeza. *Et exclamauit dicens:
Cecidit, cecidit Babilon magna, & facta est habi-
tatio demoniorum, & custodia omnis spiritus im-
mundi, & odibilis: quia de vino ira fornicationis
eius biberunt omnes gentes. Tu habitadores, si que-
daron prosperos en riquezas, se vieron muy pobres
de virtudes. Mercatores terra de virtute deliciarunt*

Apocalip. cap.

18.

eius diuinit et facti sunt. Ya a llegado el de castigo de fin de los que te habitan, porque he oido otra voz de lo alto, que clama, diciendo: Ea Pueblo mio, sal de esta Ciudad, porque no se contaminen tus ritos e d sus falsas adoraciones. Apercibete para la guerra, y de la misma suerte que a ti te ha maltratado, assi se ha de ver ella affigida, y assi como en gustos profanos a tenido su recreo, tēga a ora de vuelta en mano el tormento. Et audiui aliam vocem de Caelo, dicentē: exite de illa populus meus, ut ne participes sitis delictorum eius::: Redat illi sicut, Et ipsa reddat de vobis::: quantum glorificauit se, Et in delicijs fuit, tantum date illi tormentum, Et iustum. Por que su soberuia blasonaua de ser la Reyna de las Ciudades, gozandose tan alegre, has nunca en ella se vi do el llanto. Sedeo Regina, Et lactam non videbo. Ea, pues, al arma contra esta Ciudad aliuua, affigida con desdichas, con muertes, con follozos, y sobre todo con hambres. Ideo in vna die uenerunt plaga rapina, et inebrietas, et fames. Y quando desde los buelvan la cara huyendo de los tormentos, dirā aspidos suspirando. Ay la y de ti Babilonia, Ciudad grande, Ciudad fuerte, que en vna hora se han arruinado tus fuertes, se han destruido tus muros, se han aassallado tus habitadores. Longe stantes propter uisum carnis horum eius, dicentes: uenit in illa magna Babilon, et misit illa foris: quonia in vna hora uenit in iudicium suum. A vna obitatis

des-

de dichas, congojas, y muertes se ha de alegrar el Cielo, se han de regozijar los Apostoles han de gozarse los Profetas. *Exultate super ea, Caeli, & Sancti Apostoli, & Propheta.* Y en medio de estos gozos, regozijos, y alegrías; vn esforçado Angel cográ vn apiedra grande en modo de molino, y arrojandola al mar, dirá: De esta fuente será sumergida en lo profundo equolla Ciudad grande Babilonia, para q no ayá memoria de ella entre los mortales. *Et susculis vnus Angelus fortis lapidem quasi molarem magnum, & misit in mare dicens: Hoc impetu mittetur Babilon ciuitas illa magna, & ultra iam non inuenietur.* Y despues de esta lastimable tragedia se hallará en esta Ciudad mucha sangre de Profetas, y Santos, que murieron en la tigre. *Et in ea sanguis Prophetarum, & Sanctorum inuenitur est: & omniū, qui interfecit sunt in terra.* Hasta aqui la letra.

Puede ser caso mas ajustado al intento? Parece q lo dibujó mi desseo, segun viene de ajustado y mas fructuoso a la exposicion de la Lyra Seráfica, que por todo este capitulo va descriuiendo vna reñida batalla de Moros, y Christianos en la conquista de vna Ciudad Insigne: y yo sin violencia, y con su autoridad hallo todas estas circunstancias, y señas en el suceso celebre de este dia.

Lo primero, dize S. Iuan, que vido otro Angel: y aqui dize Lyra, se entienden dos Principes seculares, dos personas de toda grandeza. *Kidatatum Ange- lum:*

Lyra, hic.

lum: duas notables personas quantum ad Principes laicos. Que mayores, ni de mayor magestad q̄ los inclitos Reyes D. Fernando el V. deste nombre en Castilla, y el II. en Aragon, y la Catolica Reyna D. Isabel VII. deste nombre, proprietaria de Leon, y Castilla? Principes tan esclarecidos, que todo hiperbole en materia de su aplauso, es corta eloquencia para su catolico celo. Entiēde tambien el mismo Lyra por este Angel à vna dignidad Ecclesiastica. *Descendentē de Caelo, habentem potestatem magnam, id est, precedentem à sublimitate sedis Apostolica, tanquam legatus missus à latere.* Pueden ser mas declaradas señas, ni dibujo mas cierto del Eminētissimo señor D. Pedro Gonçalez de Mendoza, Cardenal de España, Arçobispo de la S. Iglesia de Toledo, Primado de las Españas, Legado à latere de la Santidad de Inocēcio VIII. deste nombre? Que con su presencia toda la tierra vistosa resplandece: esto es, como dize Lyra, todo el exercito Christiano, *exercitus Christianus*, con su vida, y doctrina, *ex eius vita, & doctrina* se ilustra? Este, pues, Eminētissimo Principe anūcia su destruccion a Babilonia, y dize Lyra, à los Sarracenos que la habitauan: y nuestro Eminētissimo Cardenal amenaza su triste fin à Granada, esto es, à los Moros que la defienden, animando à los Christianos, que con el ayuda de Dios han de conseguir muy poca costa la victoria. *Hunc autem Sarracenos in casum denuntiabat dicitur Episcopus Christo*

Idem.

Idem.

†
tians, *si tamen agerent de Dei adiutorio confiden-*
tes. Estaua Babilonia hecha habitacion de demo-
nios, y estuuo Granada 777. años possida de los Sar-
racenos barbaros. Que mas?

Otra voz, dize S. huam que oyò, q̄ dezia à los Chri-
stianos: Es à Babilonia affligida, y si rebeldes los Sar-
racenos no quisieren rendirse, y entregarse, mueran
en su obstinacion, y delito, pues soberbia dezia: So-
la Reyna de las Ciudades, y à mi se auassallan, y riny-
den todos los Pueblos. Yo siempre he viuido en glo-
rias, porque en mi nunca se han visto llantos. *Sedeo*
ut Regina super alios populos, & potissime super
Christianos, & luctum non videbo, quia nimis
considebam in sua potentia temporalis. Esto mismo
dezian los Moros de Granada, permaneciendo en su
rebeldia obstinados; danles vna voz nuestros Inclui-
tos Reyes, Fernando, y Ysabel, escribiendoles vna
carta con amenazas de muerte, si obedientes no se
rinden: que comiença. *D. Fernando, y D. Ysabel,*
&c. y concluye: *En vuestra mano està el bien, o el*
mal: escoged lo que os pareciere, que cõ esto alimpia-
remos nuestra faz, cõ Dios altissimo. Fecho en nue-
stro Real de la Vega de Granada, en veynte y nueue
dias del mes de Nouiẽbre de 1491. **YO EL REY.**
YO LA REYNA. Vieronse aquel dia en Babilo-
nia muertes, llantos, hambres. Vieronse en aquel tiẽ-
po en Granada, llantos de los fugitiuos, hambres de
los cercados, muertes de los rebeldes: Y à vista de cõ-
fus-

Idem.

Pedraza en
La Historia de
Granada, ca.
46. fol. 158.

fulsion tanta. *Exultate super eam Caeli, & Sancti Apostoli, & Propheta.* Se alegraron los Cielos, por quien entienda Lyra à la Iglesia militante: *Idest Ecclesia militans.* Los Apostoles se regocijaron: y explica el mismo: *Episcopi, qui sunt successores Apostolorum.* Los Obispos, y Prelados que asistían à los Catholicos Reyes, successores de los Apostoles; el Arçobispo de Toledo, Cardenal de España, los Arçobispos de Sevilla, y de Santiago, y otros treze Obispos que asistían leales; todos se regocijan, todos los Grandes de España se alegran. Y en quienes estuieron mas placenteros los jubilos fueron en nuestros Reyes Catholicos, Fernando, y Ysabel.

Lira.

Y si alla S. Iuan dize que vido otro Angel, que cogiendo vna piedra grande la arrojò al mar, amenazando à Babilonia: Acà nuestros esclarecidos Reyes ponen en orden su exercito lucido, fuerte, y constante, de qui es simbolo la piedra. *Lapidem, idest, exercitum fortem, & constantem,* y lo arrojan al mar, q es el exercito de los Moros: *In exercitum Sarracenorum, qui dicitur mare.* Y todos aquellos jubilos, todos aquellos festejos, todas las alegrías procedieron de ver la puerta de la Ciudad abierta, para que entraran en ella los Christianos. *Consurgens ex hoc latitia: & vidi ostium apertum.* Que alegrías, que festejos, que jubilos avria el dia de oy en los Catholicos, quando llegando nuestro Inocento Fernando cò todo su exercito, hazicndo alto junto à la puente de

Idem.

Genil en la hermita de S. Sebastian, que entonces era Mezquita de Moros, adelantandose el Cardenal de España, acompañado del Arçobispo de Sevilla, Obispo de Auila, y el nuevo electo Arçobispo de Granada, del Duque de Cadiz, del Conde de Tendilla, y Comendador mayor de Leon, y algunas vâderas de Infanteria, subió por la ladera de los Martires a tomar possession de las torres del Alhambra por la Iglesia. Salió al encuentro el Rey Moro. Dióle la bienvenida al Cardenal. Baxose adonde el Catolico Rey estava, y despues de algunas ceremonias de cortesia, se despidió caminâdo el Arabe hazia el Lugar de Armilla, donde hizo con la Catolica Reyna D. Ysabel, y el Principe D. Iuan la misma reuerencia. Partiose con la Reyna su madre à la Villa de Purchena, adõde se encaminaua su familia: Y quando llegó a vn sitio alto, donde Granada se pierde de vista, bolvió a verla el Rey, y mezclando con lagrimas vn suspiro, dixo: *O grande, y poderoso Dios!* Y por esso llaman à aquel sitio, *El suspiro del Moro.* Y esto es lo q̄ dixo S. Iuan, que ni aun esta circunstancia falta en nuestro texto, que los de Babilonia suspirauan desde lejos, viendo la destruicion de su Ciudad: *Longe stantes, dicentes: ciuitas illa magna Babilon, quoniam vna hora venit iudicium suum.* Así pues, desde lejos suspira el Rey Moro la perdida de su Granada.

Llegó el Cardenal de España, con todo su acompañamiento, à la puerta del Alhambra. Abrieronse
las

6
las puertas. Entraron todos alegres, subieron à la torre de la campana, y en ella enarbolò el Cardenal la Cruz de su guion; el Conde de Tendilla su hermano, que tenia el lado derecho, tremolò, como Alcaide de su fuerça, y Capitan General del Reyno de Granada, el Estandarte Real, y D. Gutierre de Cardenas, q̄ estaua al lado izquierdo, el Pendon de Sãtiago, vnico Patron de España. Los Reyes de Armas à grandes voces dixeron: *Granada, Granada por los Incelitos Reyes de Castilla D. Fernando, y D. Ysabel.* Los Reyes, que con viuas ansias desseauan esta señal, quando vieron sobre la torre la insignia de la Cruz, se postraron en tierra, y derramando tiernas lagrimas de alegria, comièçan à voces à dezir: *Nõ nobis Domine, non nobis, sed nomini tuo da gloriam.* Todos eran jubilos: los soldados, vnos alabauan à Dios, otros à los Reyes, y todo era abraços, y parabienes, como si cada vno houiera ganado para si vn Reyno. O amor de Españoles! Viernes à las tres de la tarde se configuò este triunfo, y por esso se toca en esta Ciudad la Plegaria todos los dias à las tres de la tarde, y se gana Indulgencia plenaria, rezando tres Padres Nuestrros, y tres Aue Marias, concedida por su Santidad à instancia de la Reyna Catolica.

Hallaronse despues muchas Reliquias de Martires, que auian padecido crueles tormentos à manos de los Impios Barbaros, derramãdo su sangre en defensa de la Fè. Así lo publica esse Santuario del Sa-

Psalm. 113.

cro Monte, que es, y será vno de los mas celebres de el mundo. No le faltò aun esta circunstancia q̄ preuenirnos el Espiritu Santo en el mismo lugar, pues continuando S. Iuan las señas de su vision, dize: *Et in ea sanguis Prophetarum, & Sanctorum inuentus est.* Y dize Lyra: *Multi doctores, & fideles Christiani à Sarracenis fuerunt interfecti.* Quitaron la vida los Babilonios a los Profetas: Y quitaron la vida los Moros en Granada à los Doctores, y Predicadores, hallandose despues de algunos dias las reliquias de sus cuerpos para lustre, y honra de Ciudad tan Insigne. O Granada dichosa, date parabienes de tu felicidad, pues has merecido sacudir el yugo barbaro de la Mahometana seta. Ya se restauran tus Tēplos; ya se reedifican tus Altares al Dios verdadero; ya, si oprimida del Agareno barbaro eran los Christianos esclauos, y los Mahometanos señores, ya victoriosos los Catholicos triunfan, y rendidos los Moros su destruicion lloran.

Y sien el Euangelio, à Gerusalem, lamētado Christo su desdicha, pronuncia sentencia de assolacion contra ella por auer quitado la vida à los Profetas, apedreado los Apostoles, diziendo que en ella no ha de quedar piedra sobre piedra, porque se ha de ver desierta, y inhabitable, negandole Dios su rostro. *Ierusalem, Ierusalem, que occidis Prophetas, & lapidas eos, qui ad te missi sunt: Et ce relinquetur vobis domus vestra deserta.* Hasta que digais. **Bendito**

dito sea el que viene en el Nombre del Señor. *Non me videbitis à modo, donec dicatis, benedictus qui venit in nomine Domini.* Y dize Lyra. *Hoc erit quãdo apparebunt signa euidentia aduentus eius ad iudicium:* que hasta el dia del juyzio se ha de entender esta sentencia. A ti Granada, aunque fuisse la vltima, y la mas rebelde quitando la vida à los Profetas, y Predicadores, has llegado ya al colmo de la mayor felicidad, pues veo en pie tus espaciosos muros, firmes tus edificios sobervios, alegres, y viuos tus innumerables ciudadanos, dandole à Dios supremo, y soberano las glorias. *Non nobis Domine, nõ nobis, sed nomini tuo da gloriam.* Que dixeron Fernando, y Ysabel, y oy con el coraçon lo repiten esta Iglesia muchas vezes, y por muchos titulos lustrissima, esta Ciudad entre todas las de Europa celebrissima, hermanadas en lo celebre, y lo lustre, è iguales en el reconocimiento à Dios, y à los Catolicos Reyes consagran el dia de oy estas ostentatiuas demonstraciones.

No puedo dexar de ponderar los rendimientos de Fernando, y Ysabel quando tremolan el Estandarte de la Cruz en la torre del Alhambra, pues posreados en tierra derramando lágrimas tiernas, rinden por el vencimiento à Dios las glorias O accion heroica de un estolico et lo! Al mismo punto que se hallan victoriosos, se muestran reconocidos, que con esse assecuran sus triunfos. *Mena à David en la*

*Livain Math.
cap. 23.*

cam-

campana con Goliat. Antes que este blandiesse el le-
ño, que le servia de lança, descoge David la honda,
elige vna lisa piedra, ajusta la bien al cañamo, dispa-
rala con destreza, buela ligera la piedra, tiñese la frē-
te en sangre, viene con fatal ruina estruendosa men-
te al suelo a quel inmenso edificio, cuyo barbaro ca-
daver huella David con el pie, y oprime con la ro-
dilla: descieñde el alfange corbo al Gigante muerto,
diu dele de los brutos ombros la cabeça arrogante,
y con el alfange, y ella camina vencedor, y triunfan-
te, aclamado, y glorioso; y dexando en Gerosalem
la cabeça, consagra al Tabernaculo de Dios el al-
fange de Goliat. *Assumens autem David caput
Philistai attulit illud in Ierusalem: arma vero
eius possuit in Tabernaculo suo.* Has visto este ca-
so? Pues nada me admira en todo el, si no que Da-
uid consagre la espada à Dios, y la honda no la con-
sagre. Por que ha de ser así ilustre mançebo? No
son espada, y honda instrumentos de la victoria?
Si. Pues ofreced tambien la honda, como cōsagtais
la espada. Ademas, que si bien se repara, el principio
de el triunfo à la honda se debe, que con ella quedò
vencido, y postrado el Gigante. Pues porque la es-
pada sola ha de ser la que se consagre al Templo? Por
qué? Porque quiere dar à entender, que à Dios se
han de rendir los triunfos, se han de ofrecer las vic-
torias. La honda no era suya? Si. Pues huiala de el
aplauso, que no quiere atribuirse à si el vencimien-
to:

1. Reg. c. 17.
v. 54.

to: la cuchilla que no es suya, quede pendiente en el Têplo para perpetua memoria consagrada à Dios, como diciendo: A vos, Señor, se den las gracias por este triunfo, porque vos soys solo el que auays vencido. Así? Pues luego al punto que se tremola el Estandarte en la torre del Alhambra, aclamando la victoria, prostrados en tierra nuestros Catolicos Reyes, ofrezcanle à Dios el lauro, diciendo. *Non nobis Domine, sed nomini tuo da gloriam.* A vos, Señor, se den las gracias: à vos los rendimientos, porq̄ vos soys solo el dueño de los triunfos.

Densele tambien à Fernando, y Ysabel los parabienes, pues han logrado oy su mayor gusto, han conseguido su desseo, conquistando vna Ciudad, q̄ con particular titulo blasona de suya. Granada está de su agrado, que no mirò otro como tan suyo, como este Reyno. Reynò Dauid siete años, y seys meses en Hebron: Reynò en Gerusalem treynta y tres años: y la primera batalla que diò al Iebuseo fue sobre la toma del Alcaçar de Sion, y dize el Texto Sagrado, que Sion se llamó Ciudad de Dauid. *Habitauit Dauid in Arce, & vocauit eam ciuitatem Dauid.* Alega el señor Toftado à este lugar, y dize: *Vocauit eam ciuitatem Dauid, solum hoc intelligitur de castro montis Sion, nam reliquæ ciuitates Ierusalem non vocatae est ciuitas Dauid.* El Alcaçar de Sion está dentro de Gerusalem, está la fortaleza de la Ciudad, y à esta llama suya Dauid. Pues por que

2. Reg. 1. 5.
v. 9.
Abul. q. 9.

ha de mirar con mas espacialidad el Alcaçar de Siõ,
 entre todas las fundaciones del Reyno? Porqué ha
 de ser esta su Ciudad mas que otra? En Belen nació
 David: coronõse en Hebron, su Corte fue Gerusa-
 lem; pues llame Ciudad suya a vna de estas, y no a
 Sion, pues no ay razon para ello? Ea que si ay. Mira.
 Todo el Reyno es de David, pero Sion, y no otra se
 ha de llamar su Ciudad. Porqué? Porque quando
 entró a Reynar, ya el Pueblo estava expurgado de
 enemigos, ya los Filisteos auian dexado la tierra a
 los Israelitas. Saul, y los Iuezes del Pueblo los auian
 echado de el Reyno; pero el Castillo de Sion por su
 fortaleza se les auia defendido, el Alcaçar lo tenian
 los Iebuseos. Solo esso le auia quedado al enemigo;
 no faltaua otra fortaleza para acabar la expulsõ to-
 tal de los Idolatras. Comiença a Reynar David: po-
 ne sus fuerças contra Sion: vence al Iebuseo, y qui-
 tales la fortaleza. *Cepit autem David Arcem Sion.*
 Y conseguida esta victoria, que sucede? Que quieto
 el Reyno labra alli su Palacio, trata de edificarle a
 Dios Templo, y lo executara, si Dios no reservara
 para Salomon essa Gloria: y para ser Rey de Sion en
 vida, y en muerte, la dedica para su sepulcro: alli se
 quiso enterrar, como consta del Texto, y lo advir-
 tidel Abulense. *Castrum istud vocatum est ciuitas
 David, & ibi sepultus est.* Pues si conquista David
 a Sion, y por essa conquista quedò sin inieles el Rey-
 no, y luego pone alli su sepulcro, no se llame otra
 Ciu-

3. Reg. 2.
 Ad. 2. Reg.
 cap. 5. 9. 7.

Ciudad suya, con rãta especialidad como esta. Pues:
Hac est ciuitas David. Esta entre todas se lleua el
 nombre de suya.

Pues: *Hac est ciuitas Ferdinandi, & Elisabethe.*
 Dite yo mirando à Granada: esta es la Ciudad de Fer-
 nando, y Ysabel. Este el Reyno de los Reyes Catoli-
 cos; este el Alcaçar del segundo David, y mejor Be-
 lona, pues no faltando de conquistar otro Reyno de
 los que poseia el Mahometano, le quitò Fernando
 la possession, lo conquistò con las armas, echò de el
 Reyno los enemigos, y nõ dexando la gloria de eri-
 gir Aras para sus descendientes, fundò este magni-
 fico Templo, emulacion del Salomonico, tan assis-
 tido en el Coro, que dudo se pueda Dios tratar con
 mas reuerencia en la tierra; y para ser Rey en Grana-
 da contra la fragilidad de la vida, y contra la varie-
 dad de los siglos, puso en Granada su sepulcro. Pues
 esta, buelvo à dezir, es la Ciudad de Fernando, el de
 Granada es con especialidad su Reyno. *Hac est ciui-
 tas Ferdinandi: hac est ciuitas David.*

Y no solo con especial titulo es Granada su Ciu-
 dad, si no que podrè dezir, que hasta que Granada le
 diò la Corona, parece no podia Fernando llamarse
 Rey. Que propio es de amantes el pintar las perfec-
 ciones de lo que quieren, aunque suelen ser las mas
 vezes imperfecciones, que en esta naturaleza poca
 perfeccion se halla, y por lo que tienen de ciegos los
 amantes, yerra el pincel, que nunca vn ciego suele

ser buen pintor. No así el amante Divino pudo er-
rar en la copia de las perfecciones de su esposa, co-
mo ciego, porque es muy lince, aunque el amor le
tenga apasionado. Miraba la sus passos, y con afec-
to dezia. *Emissiones tuae paradissus malorum pu-
nicorum.* Son tus passos, esposa mia, los mismos de
la Granada. Ay mas rara semejança! Pues porque el
esposo compara à la Granada los primeros passos de
la esposa? Por qué? Porque el primer passo de la Gra-
nada es la Corona. De esta manera se produce esta
fruta. Lo primero, de sabrocha la yema, sale vna ro-
za flor, que forma vna corona proporcionada, y nū-
ca la pierde, si no al pie de la corona, se va llenando
poco à poco, conservando la corona en testimonio
de que es reyna de las frutas, pues tuuo la corona pa-
ra la cabeça, aun antes que tuviessse cabeça para la
corona. Así? Pues llamese ya Fernando Rey, que
tiene ya por suya à Granada, que es la reyna de las
Ciudades, y esta Granada le ofrece desde luego su
corona.

Hasta el mismo Dios parece que desde oy cono-
ce a Fernando por Rey. Jeremias, dize Dios, oy en
este dia te doy la vestidura Real: desde oy te has de
llamar Rey. *Ecce constituite hodie super gentes, es
super regna.* Vassallos, y Reyno te doy en este dia. Y
por qué señor ha de ser desde oy esse supremo títu-
lo? Para que desde oy, destruyas, desperdas, dissipas.
Destruyas, dissipes, y arripynes. Que señor! Ya lo di-

ze la Interlineal. *Regna diaboli*; los reynos del demonio. Que mas? *Euellas*. Arranques. Que? *Liras*; euellendo denuncias transferendos inde *habitatores*. A todos los que habitan esse Reyno; Y destruidos estos, *edifices*; *Et plantes*: has de edificar, y plantar; que? *Ecclesiam*, *Et bona*. Dize la Interlineal. Edifiques la Iglesia, plantes las Virtudes, la Fè, la Esperança, la Caridad, y el Culto de tu Dios; y haziendo esto: *Constitu te super regna*. Has de ser dueño, y señor de esse Reyno. Lo mismo parece le dize Dios á Fernando el Catolico. Ea, desde oy te constituyo Rey, para que vayas á Granada, Reyno possedido de el demonio, arranques de él la idolatria, destierres de ella los habitadores, destruyas las Mezquitas, y luego edifiques la Iglesia, plantes las Virtudes. Ea señor, ya está hecho. Pues, *ecce constitui te hodie*: desde oy te has de llamar Rey, porque desde oy ha de començar tu señorio. Ay cosa mas del intento!

Y no solo Fernando puede desde oy con todo acierto llamarse Rey, por auer conquistado á Granada, si no que el mismo Christo parece no podia intitularse Rey, hasta que el dia de oy se conquistò esta Ciudad Ilustre. (Hablò en el sentido hiperbolico, y dominio temporal extensiuo.) No negara esta verdad el Jurisconsulto, pues en la ley: *Traditionibus*, C. de *patris*. En la ley: *Traditio*, ff. de *adquirendo rerum dominio*. En la ley: *Clauihus*, C. de *contrahenda emptione*, §. *per traditionem*, in *lit.*

Interlin.

Lira.

Interlin.

Lex. 9. tit. 1.
partid. 2.

Iacob. Bos. tit.
à Pedraz. fol.
160.

de rerum diuisione, se halla verificada: Y donde con toda especialidad (parece que atendia à nuestro caso) se reconoce, es en la ley 9. tit. 1. partid. 2. las palabras son. *Verdaderamente es llamado Rey aquel que con derecho gana el señorio del Reyno.* Luego el que no tiene el señorio no puede llamarse Rey? Claro està. Pues mira agora, como à dos de Enero, dia que se ganò Granada, apareciò en Roma en la Iglesia de Santa Cruz, como refiere Iacobo Bosio, el titulo de la Cruz de Christo Señor Nuestro. *Iesus Nazarenus Rex Iudeorum*, que estubo oculto tantos años en vn arco de la Iglesia, y esse mismo dia se supo en Roma, por reuelacion de vn Santo, la Toma de Granada. De suerte, que oy que se ganò esta Ciudad, tiene Christo ya possession de ella: Rey es vniversal del Mundo su Magestad Divina; pero parece no lo era de Granada, segun las palabras de la Ley, pues no tenia en ella su señorio: era el demonio quien la possicia. Conquistala Fernando. Toma en ella Christo la possession, y aparece el titulo de Rey: como diziendo: Ya puedo llamarme Rey, pues tengo ya mi titulo. *Iesus Nazarenus Rex.* Ya soy Rey de Granada, pues tengo ya la possession. Agora manifesto el titulo de Rey, dize Dios, porque tengo Reyno.

Reyno es de Christo el Reyno de Granada. No es este Reyno de los Reyes Catolicos, aunque ellos lo conquistan, no es suyo. Granada es Rey no solo para

para Dios. Vienen Fernando, y Ysabel à su conquista; fundan para el asedio vna Ciudad. Como se ha de llamar esta Ciudad? Santa Fè, para que se vea, dizen los Reyes Catolicos, que mi exercito no viene à fundar otra cosa que la Fè Santa. David (dize Dios) parte aprisa à librar de los Filisteos à la Ciudad de Ceila. *Vade, & percussis Philistæos, & Ceilam saluabis.* Obedece David. Llega solo à Nobe, habla à Achimelec Sacerdote, y admirado este de verle solo, le dize: *Quare tu solus, & nullus est tecum?* No vengo tan solo, dize David, como te parece, porque mi exercito lo dexo alojado en aquel, y aquel Lugar. *Nam pueris condixi in illum, & illum locum.* Que Lugar es este, en el qual queda alojado el exercito de David? Los 70. lo declaran, pues donde nuestra vulgata dize: *In illum, & illum locum.* Leen ellos. *In loco dicto Dei Fides.* En el Lugar de la Fè de Dios. Y San Atanasio. *Pueris iniunctum est, ut certum in locum conueniant, cui nomen: Deo Fides.* De suerte, que en el Lugar llamado la Fè de Dios dexa David su exercito, quando va à librar de los enemigos à la Ciudad de Ceila? Si. Y para que es esta diligencia? Y alo dize vn Doctor de nuestros tiempos. *Dei Fidem inter socios distribuit ut hostibus essent terrori.* Armò David sus soldados con la Fè de Dios, para que fuesen terror, y espanto à los enemigos. Y para que son tan poderosas armas? Agora, mira, como se llama esta Ciudad.

1. Reg. c. 23.

1. Reg. c. 21.

70. Interp.
D. Athanas.
homil. de semente.

Arcones, in c.
3. Isai. disc. 53
fol. 65.

Ciu-

Laurei. Syl-
ua, aleg. ver
bo Ceila.

Ciudad? Y alo dize Laureto en su Silva. *Tipus est
Ecclesia, quam daemons, & heretici dissipare ni-
tantur.* Es simbolo de la Iglesia de Dios oprimida
de los hereges. Luego Ciudad suya serà Ceila, pues
representa a la Iglesia? Claro està. Pues arme con la
Fè David à sus soldados, que con essas armas defen-
derà essa Ciudad. Luego si nuestro Catolico Fer-
nando, segundo David para la conquista de Grana-
da, fabrica vna Ciudad, llamada Santa Fè, donde su
exercito se fortalezca, para que armados, y fortale-
cidos con la Fè Santa, sean terror, y assombro à los
Moros, librando de su poder barbaro, essa Ciudad;
essa Ciudad serà Ciudad de Dios, pues las armas con
que se conquista, son las armas de la Fè. Otras Ciu-
dades, otros Reynos, y Prouincias, sean de los Re-
yes de la tierra, pero Granada, que se conquista con
la Fè Santa ha de ser solamente del Rey del Cielo.

O Ciudad Ilustre! Ciudad de Dios, dàte parabie-
nes de tu grandeza, pues con tan especial titulo, go-
zas de Ciudad de Dios el nombre! Diganlo tantos
Templos, como te ilustran, tantos Conuentos, dõ-
de se hallan hermanadas virtud, y letras; tantos Co-
legios, donde viuen vnidas perfeccion, y ciencia;
tanta frecuencia en los Sacramentos, tanta caridad
en los Hospitales, tanta contemplacion en los Ora-
torios, tanta virtud en los Eclesiasticos, tanta mo-
destia en los Nobles, tanta deuocion en el Pueblo.
Todo el año fiesta al Santissimo Sacramento: ro-
dos

dos los dias à la Concepcion purissima de Maria Señora Nuestra, que en esta Ciudad es donde resplandece con mas viua fce esta piadosa deuocion: siempre fiestas à los Santos todos. O Ciudad de Dios! Ciudad vuestra es, Señor, Granada : Miradla con amor, con cariño: hazed que se auie en sus habitadores la caridad, que permanezca firme la Fê, que se aumente la esperança. Permanezca, Señor, la Religion, la virtud, la santidad, para que siendo Ciudad vuestra, seamos dignos Ciudadadados de ella por gracia, para gozar despues de la Gerusalem triunfante, que es la Gloria. *Ad quam nos perducat Iesus Maria Filius.*

Amen.

(*****)

Sub correctiõne Sanctę Matris
Ecclesię.

(*****)

